(90)

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Jefatural No- 373 - 2001-AGN/J

Lima, 16 NOV. 2001

Visto, la documentación sobre exoneración de pago por asistencia de trabajador del Archivo General de Huánuco del CTAR-Huánuco, en evento académico a cargo de la Escuela Nacional de Archiveros ;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Institución propiciar la participación de personal archivero para el mejor desempeño de sus funciones orientados a su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, mediante Oficio N° 197-01-CTAR – CD/DAR de la Directora del Archivo Regional de Huánuco del CTAR - Huánuco, solicita facilidades necesarias para que el señor Fredy Malpartida Solano, trabajador del Archivo Regional, asista al Seminario Taller "Transferencia y Eliminación de Documentos" a dictarse por la Escuela Nacional de Archiveros, del 12 al 16 de Noviembre del 2001;

Que, la Jefatura Institucional a fin de brindar capacitación especializada en materia archivística al citado trabajador, a autorizado a la Escuela Nacional de Archiveros, exonerar el pago por asistencia al referido evento, debiéndose expedir la resolución correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y,

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, *a la Escuela Nacional de Archiveros, exonerar al señor Fredy MALPARTIDA, SOLANO, trabajador del Archivo Regional de Huánuco del CTAR – Huánuco, el pago por asistencia al Seminario Taller "Transferencia y Eliminación de Documentos", que se desarrollará del 12 al 16 de noviembre del 2001.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Lic. Doris I. Argomedo Cabezas
JEFA (e)
del Archivo General de la Nación